

## Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

### Ficha perteneciente a PACIELLO MARTÍNEZ, Asdrúbal<sup>1</sup>.



#### Datos personales:

- Documento de Identidad: 39.650 (Departamento de Rocha).
- Credencial Cívica: EAA 24.634.
- Individual dactiloscópica: V 3444 V 4444.
- Edad: 34 años.
- Fecha de nacimiento: 10/05/1944.
- Lugar: Rocha.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Separado; en concubinato con nueva pareja.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Puerto de La Paloma; Base Naval de Carrasco (en 1975).
- Ocupación: Marinero de Primera (dado de baja).
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Sin datos.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

#### Proceso de Desaparición.

##### Detención-Secuestro:

- **Fecha:** Posiblemente 00/07/1975.

<sup>1</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 025

#### Equipo de Investigación Histórica

---

- **Lugar:** Sin datos.
- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia:** Sin datos.
- **Testigos:** Liliana Helena Fariña (hermana), María Elena Martínez (madre).
- **Testimonios:** Testimonio de Liliana Helena Fariña ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre personas desaparecidas y hechos que lo motivaron: *“Tenemos muy poca información que ofrecer a la Comisión (...). Mi hermano había pertenecido a la Marina y había tenido problemas personales.*

*Además, desde 1974, aproximadamente, estaba en una situación de rebeldía con respecto a su trabajo.*

*Tuvo un problema personal, por lo cual le dieron de baja y estuvo preso. Estaba en situación de libertad condicional, por lo que estaba impedido de desplazarse a más de determinado número de kilómetros del país.*

*Lo que podemos informar a la Comisión es que él fue una noche a casa luego de ser liberado de Cárcel Central -que fue donde estuvo detenido- y en ese momento habló con mi padre, manifestándole que se iba a ir del país en forma clandestina. Mi padre le preguntó cómo lo haría y él le respondió que se iría en unas lanchas con otras personas que estaban en la misma situación que él. Lamentablemente, no puedo dar mayores detalles acerca de esta conversación porque mi padre falleció y solamente él los conocía.*

*Lo manifestado es lo último que sabemos con respecto a mi hermano. Dijo que se iba a comunicar con nosotros, pero nunca recibimos nada. Eso sucedió en julio de 1975.*

*(...) Él robó un arma en la Marina, pero por un problema personal que tenía con la señora. Ahí fue cuando le dieron de baja; pero venía teniendo un montón de conflictos personales en su trabajo (...).”*

Testimonio de María Elena Martínez ante el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). Ante denuncia realizada en la Marina (Aduana), su madre declara *“que fue atendida por un alto jerarca quien le comunica que a Asdrúbal Pacciello le habían dado de baja con libertad condicional, y ante la pregunta si tenía problemas políticos, le responde que no, y agregó: “no se preocupen, no han de ser los cadáveres que aparecieron en el mar”.*

#### Reclusión.

- Sin datos a la fecha.

#### Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

### Equipo de Investigación Histórica

#### Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

#### Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

## Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

#### Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.<sup>2</sup>

*“APELLIDOS Y NOMBRES*

*PACIELLO MARTINEZ, Asdrúbal Eduardo.*

*Ced. de Ident. Credencial Cívica Pasaporte Ced. de Ident. del Interior  
Serie Nro.*

*OCUPACION*

*ORGANIZACIÓN*

*DOMICILIO*

*OTROS DATOS: “DESAPARECIDO”*

*21/9/06: Según nómina que maneja la organización de Familiares de Desaparecidos, figura como Detenido- Desaparecido a principios de 1975. (También nómina manejada por medios de prensa al 3/4/00).- (JOM).-”.*

#### Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>3</sup>

*“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE*

*174433-3*

*Fs. 1*

*Dep. 1 Secc. 1*

*Ficha No.*

*Confec. 16/07/985*

*PACIELLO MARTINEZ*

*ASDRÚBAL*

*Apellidos*

*Nombres*

*DOCUMENTOS: C/C: E.A.A 24.634 (1)*

*C/I:*

*OTROS DOC: Pasaporte*

*Lib. Enrol.*

*Etc.*

*NACIMIENTO: 10/MAY/944 (2)*

*ROCHA (13)*

*Fecha*

*Lugar*

*DOMICILIO: Capurro N° 900 (4)*

*Telef.*

*Ciudad o*

*Localidad:*

*PROFESION U OCUPACIÓN:*

<sup>2</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

<sup>3</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 422 (2)\_0629.1984 a 422 (2)\_0631.1984.

**Equipo de Investigación Histórica**

LUGAR:

IDEOLOGÍA POLÍTICA:

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Otros familiares:

CARGO:

CLASIFICACIÓN:

Fs. 2

FECHA DOCUMENTOS

16/7/985

8503876

ANTECEDENTES A REGISTRAR

16/07/985- El Diario "LA HORA" en su pág. 06, informa que en el día de ayer, la Comisión Investigadora sobre personas Desaparecidas de la Cámara de Diputados, recibió el testimonio de familiares del causante.- (MS).

18/7/985

8503892

17/07/985. "LA HORA" de la fecha en su pág. 2 informa, que la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, en su informe final denuncia el caso del causante a la Justicia, en relación con su desaparición.- (MS).

6/08/985

8503933

22/04/975- El N-2, solicita su captura a la Jefatura de Policía, por haber hurtado un revólver "savage" Cal. 22 del Servicio de Oceanografía- Hidrografía y Meteorología de la Armada y faltar a listas al día siguiente.- (MS).

23/04/975- N-2- Queda sin efecto la solicitud de captura por haber quedado anulada la misma.- (MS).

30/04/975- Servicio de Oceanografía e Hidrografía de la Armada. Baja como Marinero de 1ª por: "Pernicioso para la Disciplina".- (MS).

Aporta (1) C.C. EAA N° 24.634 (2). Fecha de Nac. 10/MAY/944; (3) Lugar de Nac.: ROCHA

Fs. 3

FECHA DOCUMENTOS

ANTECEDENTES A REGISTRAR

...//

(4) Domicilio: Capurro N° 900.- (MS)".

**Información complementaria.**

- Previo a su desaparición se desempeñaba como custodio en la vivienda de un militar ubicada en Bulevar Artigas 1364.
- 22/04/1975. Según la ficha patronímica del Servicio de Información de Defensa, el N-2 solicita su captura Jefatura de Policía, por haber hurtado un revólver "Savage" Cal. 22 del Servicio de Oceanografía- Hidrografía y

#### **Equipo de Investigación Histórica**

Meteorología de la Armada y faltar a listas al día siguiente. La solicitud, queda sin efecto al día siguiente.

- 19/05/1975. Policía de Montevideo. Dirección de Seguridad. Seccional 1ª. Oficio N° 3588 al Sr. Juez Letrado de Instrucción de 4º Turno. Remisión a la cárcel por violencia privada y lesiones ordinarias intencionales en la vía pública.
- 02/07/1975. Es excarcelado provisionalmente.

### **Proceso de búsqueda durante la dictadura.**

#### **Gestiones y Denuncias.**

- Dirección Nacional de Migración.
- Armada Nacional. Dirección de Aduanas.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Amnesty International.
- Cruz Roja.

#### **Respuestas del Gobierno uruguayo.**

- Sin datos a la fecha.

### **Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.**

#### **Denuncias y respuestas de los gobiernos.**

- 03/12/2001. Presidencia de la República. Comisión para la Paz. Nota a la Oficina de Interpol - Uruguay. Solicita información sobre las personas Asdrúbal Paciello Martínez y Urano Miranda Feleintor.
- 02/04/2002. Interpol - Uruguay. Respuesta a la Comisión para la Paz. Informa que no existen movimientos migratorios de acuerdo a los registros de la Dirección Nacional de Migración y que las consultas realizadas a las Oficinas de Interpol en Buenos Aires y México, arrojaron resultados negativos.

#### **Comisiones Parlamentarias.**

- 00/00/1985. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Acta N° 15, Fojas 558 a 561. Anexo 00448.

**Equipo de Investigación Histórica**

---

**Causas Judiciales Penales.**

- Sin datos a la fecha.

**Reparación patrimonial del Estado.**

- Sin datos a la fecha.

**Informe de la Comisión para la Paz (2003).**

- 10/04/2003. Informe Final.

Anexo 3.4

*“Con relación a las denuncias correspondientes a ciudadanos uruguayos (Anexo N° 3), las conclusiones de la COMISIÓN son las siguientes:*

*d. Considera descartadas -en principio y sin perjuicio- 4 denuncias, en función de que no se ha accedido hasta la fecha a información o evidencia que vincule el destino de las personas que se individualizan en ANEXO 3.4 con los temas a cargo de la COMISIÓN.*

*La COMISIÓN PARA LA PAZ considera descartada -en principio- la denuncia presentada en relación al ciudadano uruguayo Señor ASDRÚBAL PACIELLO MARTÍNEZ (C.I. 39.650 del departamento de Rocha), en función o evidencia que vincule el destino de la persona referida con los temas a cargo de la COMISIÓN”.*

**Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).**

- 08/08/2005. *“Comandante en Jefe del Ejército. Informe de la Comisión Investigadora sobre el destino final de los 33 ciudadanos detenidos en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 1° de marzo de 1985.*

*Anexo N° 1. Referente a las actuaciones relacionadas con la búsqueda de información de los ciudadanos denunciados como desaparecidos hasta la fecha, y luego de analizada, se arribó a las conclusiones que a continuación se detallan para cada uno de los siguientes casos:*

*25. (...) Asdrúbal Paciello Martínez (...).*

*No se obtuvo información”.*

**Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.**

- Sin datos a la fecha.

**Equipo de Investigación Histórica**

---

**Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- No tiene.